

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44696 TERUEL

Edicto.

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 (Mercantil) de Teruel, auncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 0000340/2013, referente al concursado, Servijamón, S.L., por resolución de fecha siete de noviembre de dos mil trece se ha acordando lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064620-1